

CUESTIONARIO AL COMISARIO PROPUESTO**Costas KADIS****Pesca y Océanos****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisario y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

Mi formación académica y mi experiencia profesional están estrechamente ligadas a las prioridades fundamentales de la Unión Europea, en particular en el ámbito del que sería responsable.

Soy biólogo, tengo un doctorado en Biología de la Conservación y soy catedrático de Conservación de la Biodiversidad. Mi investigación, financiada por la Comisión Europea y las Naciones Unidas, se centra en la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos, incluidos los aspectos socioeconómicos correspondientes. Además de mi carrera académica, también he sido ministro de Sanidad (2007-2008), ministro de Educación y Cultura (2014-2018) y ministro de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (2018-2023) en Chipre.

Como ministro de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, supervisé la aplicación de las políticas relacionadas con la pesca y la investigación marina. Concretamente, fui responsable de la aplicación de la política pesquera común en Chipre y del desarrollo del plan operativo del país para asuntos marítimos, pesca y acuicultura para 2021-2027. Además, en colaboración con el Viceministerio de la Marina Mercante, elaboramos el plan de ordenación del espacio marítimo de Chipre. También utilizamos instrumentos de la UE para prestar apoyo financiero a los pescadores en dificultades, en particular ante los retos planteados por la pandemia de COVID-19. Durante los cinco años en que ocupé el cargo, participé activamente en la mayoría de las reuniones del Consejo de Agricultura y Pesca, en las que se abordaron las políticas y los retos a escala de la UE en relación con la pesca y los océanos.

Esta combinación de conocimientos y experiencia será especialmente beneficiosa para configurar políticas equilibradas, teniendo en cuenta todas las dimensiones pertinentes, en el ámbito del que sería responsable.

A la hora de impulsar las orientaciones políticas, mi máxima prioridad será garantizar que los sectores de la pesca y la acuicultura sigan siendo sostenibles, competitivos y resilientes, y que existan condiciones de competencia equitativas para la cadena pesquera europea. Este será mi objetivo rector también de cara a construir una visión para el sector con la perspectiva de 2040. En este sentido, implicaré a todas las partes interesadas pertinentes en la evaluación exhaustiva en curso de la política pesquera común (PPC) y organizaré diálogos sobre la pesca y los océanos. Es importante prestar una atención equitativa a las dimensiones medioambiental y socioeconómica de la política. A partir de los resultados de la evaluación, me basaré en las fortalezas de la PPC y abordaré las debilidades, velando por que la PPC se adapte al contexto actual y cuente con los recursos para hacer frente a los retos emergentes del sector. Paralelamente, apoyaré a los Estados miembros en la aplicación del acervo en materia de pesca y los ayudaré a diseñar medidas de intervención rápidas y eficaces, en particular mediante el apoyo técnico de la Comisión Europea cuando proceda.

También presentaré un enfoque holístico para impulsar la economía azul y garantizar la buena gobernanza y la salud de nuestros océanos en todas sus dimensiones, consagrado en el Pacto Europeo de los Océanos, que constituirá un marco estratégico de referencia único para todas las políticas relacionadas con los océanos. Me esforzaré por optimizar los diferentes usos del mar, con el fin de conciliar la necesidad de protección de la naturaleza y la energía renovable marina, entre otras cosas, con las necesidades de los sectores de la pesca y la acuicultura. Un elemento fundamental a este respecto será un nuevo enfoque reforzado de la ordenación del espacio marítimo. También estudiaré la viabilidad de las reservas europeas de carbono azul y proseguiré los esfuerzos en curso para facilitar la transición energética del sector pesquero. Además, contribuiré al plan de adaptación al cambio climático para asegurar que se aborde la vulnerabilidad de nuestras comunidades costeras así como de los sectores de la pesca y la acuicultura. Elaboraré una Estrategia de Investigación e Innovación sobre los Océanos de la UE con el fin de situar la investigación y la innovación en el centro de nuestra economía.

Elaboraré un enfoque estratégico para una diplomacia oceánica de la UE, de modo que la UE mantenga y refuerce su papel de liderazgo en el establecimiento de la agenda oceánica a escala mundial a fin de asegurar un uso justo, sostenible y seguro del espacio oceánico y de sus recursos. Mis prioridades serán movilizar a los socios de la UE para que ratifiquen con prontitud el Tratado sobre la biodiversidad en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos que se celebrará en Niza en junio de 2025, e incorporarlo al Derecho de la UE. A través de la diplomacia oceánica de la UE, dedicaré también esfuerzos a defender la igualdad de condiciones y proteger nuestra cadena pesquera europea de la competencia mundial desleal, incluida la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. También trabajaré en una nueva generación de acuerdos de colaboración de pesca sostenible.

Todos estos esfuerzos contribuirán a alcanzar los objetivos clave de las orientaciones políticas de la Comisión, a saber, la competitividad mundial y la seguridad de la UE, incluida la seguridad alimentaria.

Estoy comprometido con la igualdad de género. Este será un elemento clave a la hora de desarrollar nuestra visión del sector pesquero para 2040. Prestaré especial atención a impulsar la participación de las mujeres en los sectores de la pesca y la economía azul, en particular mediante el posible fomento de las capacidades o la facilitación del acceso a la financiación para las mujeres emprendedoras.

También garantizaré la paridad de género en mi equipo.

Asimismo, velaré por que se tenga muy en cuenta la perspectiva de la juventud a la hora de elaborar y aplicar las políticas bajo mi responsabilidad, en particular, manteniendo un diálogo constante con la gente joven. Para atraer a las generaciones más jóvenes, debemos garantizar que la pesca y la acuicultura sean rentables, digitales y sostenibles, en consonancia con los valores, las capacidades y las aspiraciones de la juventud. Si el Parlamento confirma mi nombramiento, organizaré un diálogo sobre políticas de la juventud durante los primeros cien días de mi mandato.

Mantendré mi independencia en el desempeño de mis funciones. Como indiqué en mi declaración de intereses, he dimitido de todas mis actividades anteriores y dimitiré de mi puesto de trabajo actual, en el que actualmente estoy disfrutando de una excedencia sin derecho a sueldo, tras la aprobación de mi nombramiento como comisario.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?
¿En qué sentido se considera a sí mismo responsable ante el Parlamento?*

¿Qué compromisos específicos está usted dispuesto a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesto a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

La rendición de cuentas, el respeto y la colaboración con los representantes de la ciudadanía de la UE, que son los diputados al Parlamento Europeo, son fundamentales para defender nuestros valores democráticos. Me comprometo plenamente a trabajar dentro de este marco. A lo largo de toda mi carrera política, como ministro en tres ministerios diferentes, he seguido fielmente este principio.

Considero que las contribuciones del Parlamento son esenciales para el proceso legislativo. Las políticas europeas deben responder a las necesidades de la ciudadanía de la UE y estas necesidades están representadas por el Parlamento Europeo.

Me comprometo plenamente a reforzar las relaciones especiales entre el Parlamento Europeo y la Comisión. Deseo construir una relación basada en la apertura, la transparencia y la confianza mutua.

Me aseguraré de que se informe periódicamente al Parlamento acerca de todas las medidas en el ámbito de las políticas pesqueras y oceánicas. Junto con mis servicios, tengo la intención de dar pleno efecto a las exigencias del Acuerdo Marco sobre las Relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión, y prestaré especial atención a aquellas disposiciones relativas al intercambio de información. En lo relativo al seguimiento de las posiciones y solicitudes del Parlamento Europeo, aplicaré lo dispuesto en el Acuerdo Marco y, en mis ámbitos de responsabilidad, me cercioraré de que la Comisión responda a las resoluciones o solicitudes parlamentarias formuladas sobre la base del artículo 225 del TFUE. Más concretamente, me comprometo a mantener un diálogo estructurado con el Parlamento en lo concerniente a las políticas relativas a mi cartera, a fin de permitir a este el pleno ejercicio de su supervisión democrática. También velaré por que los puntos de vista del Parlamento Europeo, expresados en las resoluciones o los debates, se tengan plenamente en consideración a la hora de configurar las políticas pesqueras y oceánicas.

Les aseguro que asumiré la completa responsabilidad política de las iniciativas que presentaré en materia de pesca y océanos, sin perjuicio del principio de colegialidad. Creo que una buena cooperación interinstitucional conducirá a una mayor legitimidad y rendición de cuentas, y contribuirá a la eficiencia y la buena gobernanza.

Me comprometo a establecer una relación abierta y transparente con los diputados al Parlamento, basada en la confianza mutua y el intercambio de información periódico y exhaustivo a fin de que el Parlamento pueda ejercer sus funciones legislativas y de control. Para mí es de suma importancia mantener una buena relación con la Comisión de Pesca y otras comisiones pertinentes. Me pondré a su entera disposición para mantener reuniones bilaterales y una comunicación directa con los coordinadores, los ponentes y los miembros de dicha Comisión.

En consonancia con las orientaciones políticas de la presidenta electa, los servicios bajo mi responsabilidad prepararán un informe anual de situación para el Parlamento Europeo y el Consejo. Esto garantizará el correcto seguimiento del cumplimiento y la aplicación en mi cartera. Les recuerdo que la Comisión aplica normas de transparencia muy estrictas ante el Parlamento Europeo, en su calidad de representante de la ciudadanía de la Unión. Estas normas también se aplican a las reuniones con los representantes de intereses. También velaré por que los puntos de vista del Parlamento Europeo, expresados en las resoluciones o los debates, se tengan plenamente en consideración a la hora de configurar las políticas pesqueras y oceánicas.

Me comprometo a informar exhaustivamente al Parlamento Europeo de todas las iniciativas previstas y de los procedimientos en curso. A este respecto, es esencial que el Parlamento Europeo y el Consejo reciban el mismo trato en cuanto al intercambio de información. Concretamente, me comprometo a informar plena y oportunamente al Parlamento Europeo en consonancia con el Acuerdo Marco sobre las Relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión en lo que respecta a los actos delegados y los acuerdos internacionales.

Preguntas formuladas por la Comisión de Pesca

3. ¿Cómo logrará usted un equilibrio entre la gestión sostenible de los recursos pesqueros, la protección del medio marino y la consecución de un sector pesquero seguro, rentable y sostenible capaz de garantizar el relevo generacional y la creación de empleo?

La pesca ocupa un lugar central en las comunidades costeras, donde está interconectada con su identidad, su patrimonio cultural y sus valores, proporcionando una fuente esencial de sustento. La rentabilidad de la pesca a largo plazo y su capacidad de atraer a las jóvenes generaciones dependen de la salud de los océanos y de la productividad de las poblaciones de peces. Por lo tanto, es necesario un equilibrio adecuado entre la gestión de nuestros recursos pesqueros, los ingresos de los pescadores y la protección de nuestro medio marino.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, tengo la intención de alcanzar ese equilibrio desarrollando una visión a largo plazo para un sector pesquero resiliente, competitivo y sostenible con la perspectiva de 2040, a la que contribuirán varios resultados concretos. Una evaluación exhaustiva de la política pesquera común (PPC) con especial atención a los tres pilares del desarrollo sostenible, el medioambiental, el económico y el social, permitirá

determinar los puntos fuertes y débiles de tal política. Sobre esta base, recomendaré a la Comisión que proponga las medidas necesarias para perfeccionar y mejorar esta política de cara al futuro cuando proceda.

Mi objetivo es garantizar la competitividad a largo plazo del sector, lo que además contribuirá a crear empleo y a atraer a las generaciones más jóvenes, sin dejar de dar prioridad también a la sostenibilidad y a la protección del medio marino. El cuidado del medio ambiente es un requisito indispensable para garantizar un sector pesquero próspero. Sin sostenibilidad medioambiental no hay sostenibilidad socioeconómica, ya que sin peces no hay pescadores.

Una de las cuestiones que analizar en la evaluación en curso será encontrar formas de simplificar las normas existentes y reducir la carga administrativa para los pescadores. Debe aprovecharse todo el potencial de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial para racionalizar la recogida y el control de los datos. Teniendo en cuenta que alrededor del 80 % de la flota de la UE está compuesta por pescadores artesanales, la evaluación brindará la oportunidad para encontrar formas de seguir apoyando a este sector de la flota. Habrá que abordar mejor el aspecto social de la pesca y seguir elaborando datos e indicadores sociales. Si se confirma mi nombramiento como comisario, impulsaré la aplicación del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal del mar, a fin de garantizar una mejor formación y titulación, y trabajaré también, en colaboración con mis compañeros comisarios y comisarias, por unas mejores condiciones de seguridad, especialmente para los buques pesqueros más pequeños. Creo que si se implementaran nuevas medidas de apoyo en relación con los pescadores artesanales, la formación, la mejora de la seguridad, la salud de las poblaciones de peces y el entorno digital habría más jóvenes que se sentirían atraídos por el sector pesquero.

En paralelo a la evaluación de la PPC, seguiré apoyando a los Estados miembros en la correcta aplicación de las normas de la PPC y del acervo en materia de pesca para garantizar la sostenibilidad de nuestras pesquerías. Me parece alentador el hecho de que la aplicación continua de la PPC haya dado lugar a la mejora de la biomasa de una serie de poblaciones de peces. Tenemos que seguir avanzando en esta senda positiva de recuperación de nuestras poblaciones de peces y restauración de la salud de nuestros mares y océanos.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta es la protección del medio marino en el sentido más amplio. El Pacto Europeo de los Océanos también contribuirá a este objetivo mediante el establecimiento de un marco holístico que tenga en cuenta efectivamente todas las políticas de la UE que afectan a la salud de los océanos y a los medios de subsistencia de los pescadores y las comunidades costeras. Velaré por que durante este mandato se alcancen los objetivos acordados para proteger nuestros mares y su biodiversidad.

A través de una Estrategia de Investigación e Innovación sobre los Océanos de la UE, elaboraré también un programa global para el conocimiento, la innovación y la inversión del medio marino. Esto garantizará que se disponga de los datos, los conocimientos científicos y los fondos que se requieran para adoptar y ejecutar las decisiones que sean necesarias a fin de garantizar un enfoque equilibrado de la gestión de la pesca y aumentar la rentabilidad del sector.

4. Además de proseguir la plena aplicación de la política pesquera común (PPC), ¿considera usted que hay reformas concretas en relación con la obligación de desembarque, incluidas alternativas, así como la introducción de TAC plurianuales, la mejora de la aplicación de un enfoque ecosistémico o la incentivación de la investigación sobre nuevas técnicas de pesca sostenibles?

Si se confirma mi nombramiento como comisario, una de las grandes prioridades de mi mandato será crear un sector pesquero competitivo, sostenible y resiliente que goce de unas condiciones de competencia equitativas a lo largo de toda la cadena de valor. Esto requiere, por un lado, gestionar la pesca y las relaciones comerciales con nuestros socios en la escena mundial y, por otro, exige una reflexión sobre la forma en que gestionamos la pesca en el interior de la UE. La idoneidad del marco jurídico aplicable y la forma en que se implementa son cruciales para definir las condiciones en las que operan nuestros sectores y las oportunidades que tienen de crecer, innovar y ser más rentables, dejando al mismo tiempo un legado sostenible para las próximas generaciones.

Por lo tanto, si se confirma mi nombramiento como comisario, mi primer objetivo será completar la evaluación en curso del Reglamento sobre la política pesquera común respetando los niveles más elevados de mejora de la legislación. Este objetivo incluye también un análisis concreto de la obligación de desembarque. Es importante recopilar datos completos y de calidad para evaluar los resultados de esa obligación, entender cómo está funcionando y por qué funciona como lo hace. Al mismo tiempo, creo firmemente que toda legislación es tan buena como lo sea su aplicación. Por lo tanto, mientras la evaluación esté en curso, será igualmente importante seguir aplicando el acervo en materia de pesca, incluidos el Reglamento PPC y las normas de control de la pesca

recientemente revisadas, en todas sus dimensiones. A este respecto, ayudaré a los Estados miembros a diseñar acciones de intervención rápidas y eficaces, también mediante el apoyo técnico de la Comisión Europea cuando proceda. Toda decisión dirigida a perfeccionar o reforzar el Reglamento PPC debe basarse en pruebas sólidas y en un diálogo sobre su aplicación en el que participen todas las partes interesadas; debe dirigirse a abordar las deficiencias detectadas, basándose al mismo tiempo en los resultados positivos obtenidos hasta la fecha; también debe ir acompañada de una evaluación de impacto ambiental y socioeconómico. Por último, cualquier posible medida relativa concretamente a la obligación de desembarque debe basarse en pruebas científicas y tener plenamente en cuenta el objetivo principal que se persigue, en particular fomentar la selectividad de los artes de pesca y evitar el desperdicio de los descartes de pescado. Los datos muestran que, antes de la introducción de la obligación de desembarque, se producían casos con hasta el 40 % de descartes, aunque los operadores no declaraban casi ningún descarte. Esta práctica no solo constituía un despilfarro, sino que además impedía conocer el estado de las poblaciones de peces, algo crucial para fijar las posibilidades de pesca. El desarrollo y la utilización de técnicas de pesca innovadoras tienen el potencial de facilitar una mayor selectividad y, al mismo tiempo, de hacer que nuestra flota sea más eficaz y, por lo tanto, más rentable. Por eso, si se confirma mi nombramiento como comisario, fomentaré la inversión continua en recopilación de datos, ciencia, investigación e innovación para ayudar a que los gestores de la pesca y nuestros pescadores cuenten con los mejores conocimientos y tecnologías que les ayuden a tomar las mejores decisiones para pescar de manera más responsable y, por tanto, más sostenible. Este será un aspecto esencial en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación sobre los Océanos, que se me ha encomendado presentar si se confirma mi nombramiento, y haré del conocimiento, la innovación y la inversión marinos un pilar fundamental del Pacto Europeo de los Océanos.

Los aspectos relativos a los ecosistemas ya son elementos importantes de la PPC y de su aplicación actual. Junto con la evolución de la ciencia hacia una mayor interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, quiero que el enfoque basado en el ecosistema adquiera cada vez más importancia a fin de adoptar un planteamiento más holístico.

Por último, permítanme subrayar que debemos tener en cuenta todos los aspectos: la conservación de los recursos naturales, la importancia socioeconómica de la pesca para las comunidades y el suministro de pescado de calidad a un precio asequible.

En cuanto a los totales admisibles de capturas (TAC) plurianuales, si se confirma mi nombramiento como comisario, tengo la intención de pedir a los organismos científicos pertinentes que emitan dictámenes que permitan a la Comisión proponer cuotas de pesca adicionales para dos o más años, empezando por las poblaciones gestionadas únicamente por la UE.

5. ¿Cómo piensa usted mejorar la igualdad de oportunidades para los pescadores y los productores acuícolas de la UE, prestando especial atención a los pescadores a pequeña escala, mejorar las relaciones con terceros países y conciliar la ambición de la UE de «predicar con el ejemplo» con el objetivo de la PPC de garantizar unas condiciones de competencia equitativas entre todos los agentes de la UE y de terceros países, como el Reino Unido y Noruega, y la lucha eficaz contra las prácticas de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)?

Al referirme a la igualdad de oportunidades, además de tener en mente a los pescadores artesanales y a los grandes pescadores, pienso también en la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que operan en el sector, así como en asegurarnos de mantener el atractivo de los puestos de trabajo tanto para los pescadores experimentados como para los recién llegados a fin de garantizar la renovación generacional en el sector. Todos los pescadores deben tener las mismas oportunidades, prosperar y contribuir al bienestar económico y social de sus comunidades.

La pesca artesanal desempeña un papel socioeconómico muy importante en nuestras comunidades costeras. Esta flota representa la mayoría de los buques pesqueros registrados en la UE (76 %) y casi la mitad del empleo en el sector pesquero de la UE (49 %). Cada segmento de flota se enfrenta a retos y presiones específicos, que también difieren de una cuenca marítima a otra. Soy consciente de que uno de los retos para la competitividad de los pescadores artesanales es específicamente el acceso a las posibilidades de pesca. Si bien la elección de los criterios de reparto corresponde plenamente a las autoridades nacionales, si se confirma mi nombramiento como comisario, dialogaré proactivamente con los Estados miembros sobre cómo mejorar la situación en su contexto nacional. Junto con la publicación de un vademécum sobre el reparto de las posibilidades de pesca, examinaré más de cerca la correcta aplicación de las normas y no vacilaré en recomendar cambios en las políticas, si fuera necesario. Examinaré más a fondo la diversificación y la combinación de la pesca con otras actividades, como el turismo.

Un reto común a todos los pescadores de la UE, así como a los productores acuícolas de la UE, es mantener la igualdad de condiciones con las importaciones de terceros países y tener garantizada una competencia leal con los

pescadores y productores de esos países. La UE aplica controles estrictos para garantizar que los alimentos importados cumplen unas normas exigentes en materia de protección y seguridad de los consumidores. La mejora de la igualdad de condiciones con terceros países en los aspectos de la sostenibilidad social y medioambiental será una de mis principales prioridades si se confirma mi nombramiento como comisario. Será también un pilar fundamental del enfoque estratégico actualizado de la acción exterior en materia de pesca que la presidenta electa de la Comisión me pidió que elaborara, y en cuyo contexto me propongo estudiar qué más podemos hacer y qué nuevos enfoques adoptar.

La UE debe seguir predicando con el ejemplo, proyectando su poder en diversos contextos internacionales. Los esfuerzos para promover la sostenibilidad de la acuicultura y la pesca a escala mundial a través de la participación de la UE en organizaciones multilaterales y regionales, como la FAO y su Comisión General de Pesca del Mediterráneo, y todas las demás organizaciones regionales de gestión de la pesca deben continuar sin descanso. La UE ya ha promovido con éxito los principios fundamentales de la política pesquera común en la Estrategia 2030 de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo: rendimiento máximo sostenible, planes plurianuales de gestión pesquera, regionalización, protección de las especies vulnerables y los hábitats sensibles.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, insistiré también en que, en contextos internacionales como las organizaciones regionales de ordenación pesquera, la UE promueva de forma sistemática la adopción de normas acordes con la PPC. Mi objetivo es crear condiciones de competencia equitativas haciendo que los demás estén a la altura de nuestras normas. Debemos utilizar todas las herramientas de que disponemos, incluido el acceso al mercado, para trabajar con los países socios. La gestión sostenible de la pesca en alta mar solo puede tener éxito si todos estamos comprometidos.

A raíz de la retirada del Reino Unido de la UE y de su política pesquera común, el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido ha creado un nuevo marco para la gestión conjunta de las poblaciones de peces compartidas en el Atlántico nororiental.

En este marco, así como en el de otros acuerdos bilaterales y organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), seguiré cooperando con los terceros países pertinentes para mantener unos estándares de sostenibilidad elevados, garantizar un reparto justo de las cuotas y unas condiciones de competencia equitativas. Si se confirma mi nombramiento como comisario, para que esto suceda, pretendo:

- 1) aprovechar todas las oportunidades para promover la resiliencia y la competitividad del sector vinculando la pesca a la relación global con nuestros vecinos, en particular en el Atlántico nororiental;
- 2) prestar especial atención al control del cumplimiento de los compromisos internacionales y a garantizar la estabilidad después de 2026, en particular en el contexto del epígrafe de pesca del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido, y cooperar estrechamente con el Reino Unido para promover la sostenibilidad y minimizar el impacto de cualquier divergencia normativa;
- 3) promover la creación de alianzas en la región y una mayor cooperación con otros Estados ribereños en zonas de interés común; y
- 4) apoyar el diálogo de alto nivel con Noruega para garantizar que se respeten los derechos de pesca de la UE, en particular en lo que respecta al bacalao en Svalbard, y que puedan continuar las actividades de las pesquerías sostenibles, legítimas y consolidadas de la UE en el mar de Barents.

Por último, seguiré defendiendo las cuotas de la UE y garantizando el acceso de nuestros buques a las aguas de nuestros socios como elementos esenciales para la resiliencia y la competitividad del sector pesquero en un entorno cambiante.

La lucha contra la pesca INDNR es un aspecto fundamental para garantizar unas condiciones de competencia equitativas. Colaboraré plenamente con el Parlamento Europeo y el Consejo para garantizar que pronto podamos adoptar la modificación del Reglamento (UE) n.º 1026/2012, lo que permitirá a la UE emprender las medidas adecuadas con respecto a los países que practican una pesca insostenible. Dos aspectos importantes marcarán mi mandato si se confirma mi nombramiento: En primer lugar, para que la UE sea creíble a escala internacional, el cumplimiento de las normas debe garantizarse internamente. Este es el punto de partida para proyectar los valores y las normas de la PPC fuera de la UE. Por lo tanto, me centraré en la implantación gradual pero oportuna y completa del sistema revisado de control de la pesca, y en la puesta en marcha del sistema digital de certificación de capturas ilegales, no declaradas y no reglamentadas como herramienta para proteger nuestro mercado, a nuestros

consumidores y a los pescadores frente a las importaciones de pescado INDNR procedente de terceros países. En segundo lugar, creo que la protección de nuestro mercado frente a las importaciones de pesca INDNR no es suficiente. Por lo tanto, tengo la intención de continuar con una diplomacia activa en materia de pesca INDNR con terceros países. El sistema de tarjetas previsto por el Reglamento INDNR ha demostrado ser una herramienta sólida y, en el marco de mi mandato, tengo la intención de orientar a terceros países y ayudarlos a activar unos controles eficientes y garantizar el respeto de las normas en materia de pesca, pero no dudaré en recomendar todos los tipos de medidas previstas en nuestra legislación en caso necesario.

La igualdad de condiciones al servicio de la sostenibilidad de la pesca en todo el mundo va más allá de las medidas de gestión de la pesca. Debemos reflexionar acerca de cómo comercia la UE, un gran importador de productos acuáticos, con el resto del mundo. Si se confirma mi nombramiento, tengo la intención de hacer especial hincapié en los diversos instrumentos a disposición de la UE para aprovechar su poder de mercado, ya sea en lo que respecta a la trazabilidad de los productos importados y a la información pertinente para los consumidores, o en el contexto de la gestión conjunta de la pesca con terceros países o de nuestros instrumentos de política comercial. Uno de los cambios más profundos que pretendo introducir en el marco de mi mandato es poner fin a las subvenciones públicas que aumentan las capacidades pesqueras, mediante un nuevo acuerdo de la Organización Mundial del Comercio. A tal efecto, colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Comercio.

6. ¿Cómo piensa usted coordinar todas las políticas pertinentes en el marco del Pacto Europeo de los Océanos e implicar a las comunidades costeras y a los sectores de la pesca y la acuicultura en el proceso de diseño y aplicación del Pacto?

Hoy en día, nuestros océanos se enfrentan a múltiples crisis, que también suponen un reto para las comunidades costeras y los sectores de la economía azul que dependen de la salud de los océanos para su subsistencia y prosperidad. Por lo tanto, debemos examinar de manera holística cómo interactuamos con los océanos: nuestro impacto en el océano, el impacto del océano en nosotros, así como en las oportunidades que nos brinda, reconociendo su importancia en términos de geopolítica, soberanía alimentaria, competitividad, sostenibilidad y mitigación del cambio climático, todos ellos aspectos intrínsecamente ligados al bienestar global.

Estoy convencido de que, si se confirma mi nombramiento como comisario, podré contar con la cooperación de todos los comisarios y comisarias a la hora de diseñar y poner en marcha el Pacto Europeo de los Océanos como marco estratégico único de referencia para los océanos. Dirigiré esta iniciativa y buscaré específicamente la contribución de mis colegas comisarios y comisarias responsables de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva, de Transporte, de Energía y Vivienda, de Comercio, de Clima, así como de la persona que asuma la vicepresidencia ejecutiva de Cohesión y Reformas.

El Pacto Europeo de los Océanos debe ser inclusivo y crearse conjuntamente con todas las partes interesadas pertinentes. Buscaré esta inclusividad, en particular a través de los diálogos sobre la pesca y los océanos y otras consultas en profundidad, en particular con los señores diputados al Parlamento Europeo. El Día Marítimo Europeo, organizado cada año por una ciudad costera europea diferente, es una plataforma importante para que las partes interesadas se reúnan y colaboren en cuestiones relacionadas con los océanos, incluido el Pacto Europeo de los Océanos. Con el fin de multiplicar el compromiso a nivel local en toda nuestra Unión, esta iniciativa se complementará con iniciativas locales organizadas en varios Estados miembros como «Día Marítimo Europeo en mi país». En todas estas iniciativas, me aseguraré de implicar a las generaciones más jóvenes. También seguiré tendiendo la mano a las comunidades costeras, incluidos los sectores de la pesca y la acuicultura, e implicando a las partes interesadas no solo en el diseño del Pacto, sino también a la hora de ponerlo en marcha sobre el terreno y en nuestras futuras políticas.

Si se confirma mi nombramiento, me esforzaré por presentar el Pacto Europeo de los Océanos a tiempo para la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos que se celebrará en Niza en junio de 2025, reforzando así el liderazgo de la UE en el establecimiento de la agenda mundial de los océanos.

7. ¿Cómo reforzará usted el sector europeo de la acuicultura sostenible, incluida la producción de algas, y cómo mejorará usted la información a los consumidores a través del etiquetado sobre el origen de los productos o de los productos de origen vegetal vendidos como pescado?

La acuicultura sostenible, incluida la producción de algas, desempeña un papel importante a la hora de garantizar un suministro sostenible de alimentos acuáticos en la Unión Europea. Si se confirma mi nombramiento como comisario, redoblaré los esfuerzos para aplicar plenamente la visión de una acuicultura de la UE más competitiva, resiliente y sostenible que se estableció en las Directrices Estratégicas para la Acuicultura de la UE adoptadas en

2021. Esto no solo aumentará la contribución de la acuicultura a la soberanía alimentaria de la UE, sino que también contribuirá a la transición ecológica, mejorando la aceptación social y la información al consumidor y aumentando el conocimiento y la innovación. Para alcanzar estos objetivos es necesario actuar en muchas direcciones, simplificando la normativa y los procedimientos de concesión de licencias, asignando el espacio adecuado para el crecimiento de la acuicultura, adaptando la acuicultura al impacto del cambio climático o garantizando que el sector se beneficie de la innovación.

La Comisión ya ha emprendido varias acciones para aprovechar el importante potencial de crecimiento sostenible de la acuicultura en la UE en consonancia con esta estrategia. Se ha creado una plataforma en línea con amplios conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible del sector y ya se han elaborado, y se seguirán elaborando, directrices sobre las mejores prácticas en ámbitos clave como la racionalización de los marcos normativos y administrativos, la ordenación del espacio para la acuicultura marina, la adaptación al cambio climático, la transición energética, la planificación del espacio y el acceso al agua para la acuicultura de agua dulce y la acuicultura en tierra, así como la mejora del comportamiento medioambiental y el bienestar de los peces. Los trabajos sobre el bienestar de los peces contarán con el apoyo del nuevo centro de referencia de la UE para el bienestar de los animales acuáticos, creado en febrero de 2024.

Si se confirma mi nombramiento, colaboraré estrechamente con el Consejo y el Parlamento Europeo para garantizar que se dé la suficiente prioridad a este sector y que pueda aprovecharse todo el potencial de la acuicultura en la UE. Utilizaré la evaluación intermedia de 2025 de la aplicación de las Directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva para evaluar dónde estamos aplicando esta visión, así como su impacto real. Sobre la base de esta evaluación, examinaré si son necesarias medidas adicionales para alcanzar los objetivos y, en caso afirmativo, cuáles. Esta evaluación también contribuirá a la evaluación del Reglamento PPC y a la visión de la pesca y la acuicultura para 2040. La acuicultura sostenible será también un aspecto clave del Pacto Europeo de los Océanos. Además, a principios de 2025, pondré en marcha una campaña de comunicación para aumentar la sensibilización, la comprensión y la aceptación de la acuicultura en la UE.

La Comisión adoptó en 2022 una iniciativa específica de la UE sobre las algas destinada a apoyar la producción sostenible, el consumo seguro y el uso innovador de las algas en la UE. Si se confirma mi nombramiento, me encargaré de concienciar sobre los beneficios de un sector de las algas fuerte en la UE y apoyaré la puesta en marcha de las veintitrés acciones establecidas en dicha iniciativa, incluidas las destinadas a agilizar la concesión de licencias y la asignación del espacio marítimo, así como a concienciar sobre los beneficios de las algas para las personas y el planeta y a realizar investigaciones y análisis políticos.

También velaré por que la acuicultura, incluidas las algas, forme parte de nuestros esfuerzos de investigación e innovación y de nuestro apoyo a estas, también a través de la Estrategia de Investigación e Innovación sobre los Océanos que desarrollaré, si se confirma mi nombramiento como comisario.

Ofrecer información clara y fiable a los consumidores a través del etiquetado es vital para que puedan tomar decisiones de compra informadas que apoyen las opciones sostenibles. La información sobre el origen es especialmente valiosa para los consumidores, ya que les proporciona la transparencia que necesitan para tomar decisiones. Al saber de dónde proceden sus alimentos marinos, los consumidores pueden apoyar activamente a las comunidades pesqueras locales, incluidos los operadores a pequeña escala. El Reglamento por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura (OCM) aborda los requisitos de información para los consumidores. El Reglamento establece que los productos vendidos en la UE deben etiquetarse con información clave, como el nombre de la especie, el método de producción, la zona de captura o cría del producto y el tipo de arte de pesca utilizado. No obstante, estos requisitos no se aplican a los productos transformados, que están exentos de facilitar información detallada, por ejemplo, sobre el origen de las materias primas utilizadas.

La actual evaluación de la PPC también abordará las disposiciones de la OCM y examinará si las normas de etiquetado vigentes proporcionan a los consumidores información adecuada o si se necesitan requisitos adicionales para fundamentar mejor sus decisiones de compra. Me comprometo a examinar específicamente esta cuestión tras la evaluación.

Paralelamente, seguiré trabajando con los Estados miembros para conseguir una aplicación fluida de las disposiciones en materia de trazabilidad en el marco de las normas de control de la pesca recientemente revisadas, que se ampliarán gradualmente a los productos preparados y conservados y adoptarán el progreso tecnológico y la simplificación que conlleva la transición a un sistema digital.

También es importante reconocer el papel fundamental que desempeñan los Estados miembros a la hora de garantizar que los requisitos de etiquetado se apliquen eficazmente sobre el terreno. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré con los Estados miembros para explorar formas de reforzar sus sistemas de ejecución y control, de modo que todos los productos, incluidos los importados de fuera de la UE, cumplan nuestras normas de etiquetado y ofrezcan a los consumidores información precisa. Me comprometo a dar respuesta a las preocupaciones de los productores y consumidores de la UE y a promover unas condiciones de competencia equitativas para todos los productos, independientemente de su origen.

Los productos de origen vegetal son un mercado en crecimiento pero aún muy minoritario. Estos productos deben ser claramente reconocibles como tales gracias a una información adecuada al consumidor. En este sentido, en 2025 pondré en marcha un sistema de puntuación de la información en línea que capacite a los agentes de la UE en la cadena de suministro, así como a los consumidores, para tomar decisiones sostenibles basadas en la puntuación de la sostenibilidad de los productos para determinadas poblaciones.

Pregunta formulada por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

8. ¿Cómo piensa garantizar usted que la protección de los ecosistemas marinos y la biodiversidad oceánica vaya acompañada de una economía azul europea sostenible, económicamente viable y competitiva? ¿Qué piensa usted hacer para garantizar que todas las zonas marinas protegidas se gestionen eficazmente de conformidad con la legislación relacionada con la naturaleza y los compromisos internacionales de la UE? ¿Qué medidas prevé usted para reducir sustancialmente los desechos marinos y hacer frente a la contaminación marina y de agua dulce, y cómo va usted a promover estos esfuerzos a escala internacional? ¿Cómo planea usted mejorar el potencial de carbono azul de la UE y acelerar la restauración y la protección de ecosistemas de alta captura de carbono, como manglares, praderas marinas y marismas salinas, como parte de su estrategia más amplia de adaptación al cambio climático? ¿Cómo se asegurará usted de que los sectores de la economía azul, como las tecnologías de energías renovables marinas, se coordinen a través de la ordenación del espacio marítimo para evitar conflictos con los esfuerzos de conservación marina, la pesca sostenible y los intereses de las comunidades costeras? Teniendo en cuenta la posición actual de la UE sobre la explotación minera de los fondos marinos, que aboga por un enfoque de precaución a la espera de nuevas investigaciones científicas, ¿cuáles son sus intenciones al respecto? ¿Cómo garantizará usted que la UE siga liderando el establecimiento de normas a escala mundial, garantizando el consenso sobre la aplicación del Tratado de Alta Mar y otros marcos de gobernanza de los océanos, así como promoviendo las metas del ODS 14?

Un océano sano es un océano productivo. Si se confirma mi nombramiento como comisario, me aseguraré de que sigamos aplicando medidas de conservación eficaces y con base científica, como las zonas marinas protegidas y unas prácticas pesqueras más sostenibles. La aplicación y el control del cumplimiento adecuados del acervo de la Unión, así como de las obligaciones internacionales de la UE, seguirán siendo esenciales.

También será fundamental garantizar que la ordenación del espacio marítimo permita equilibrar la protección de nuestros océanos y la rentabilidad de las actividades en el mar. En particular, prestaré especial atención a las oportunidades que ofrece el uso polivalente del espacio marino desde su diseño.

Si se confirma mi nombramiento, fomentaré el uso de herramientas como la plataforma BlueInvest para apoyar la innovación y el emprendimiento en tecnologías y modelos de negocio sostenibles, algo que también considero crucial. Como ejemplo concreto, me gustaría mencionar nuestra Iniciativa Algas de la UE, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo y la expansión de la acuicultura regenerativa en la UE que, por un lado, proporciona productos con bajas emisiones de carbono para el mercado de la UE y, por otro, elimina el exceso de nutrientes y carbono, reduciendo así la eutrofización y la acidificación de los océanos.

Por último, al promover patrones de consumo responsables, podemos generar demanda de productos sostenibles y apoyar una economía oceánica sana.

Este planteamiento, junto con las diversas líneas de trabajo antes mencionadas reunidas en el próximo Pacto Europeo de los Océanos, creará las condiciones para una economía azul competitiva y económicamente viable para el futuro, al tiempo que se mantiene e incluso se recupera la salud de nuestro océano.

La dimensión medioambiental está integrada en la política pesquera común y sus objetivos y complementa el sólido marco jurídico en materia de protección y restauración de la naturaleza, en concreto la Directiva sobre los hábitats y la Directiva sobre las aves, que constituyen la base de la red Natura 2000 y abarcan también muchas zonas marinas protegidas, y la Directiva marco sobre la estrategia marina, que pretende garantizar el buen estado medioambiental de todas las aguas marinas y exige a los Estados miembros que desarrollen y apliquen medidas

específicas para la gestión y la protección de las zonas marinas protegidas, velando por que contribuyan a los objetivos generales de biodiversidad marina. Por último, el Reglamento relativo a la restauración de la naturaleza, recientemente adoptado, será también esencial para restaurar los ecosistemas marinos degradados y desarrollar su resiliencia.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, colaboraré estrechamente con la comisaria o el comisario de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva para garantizar que los Estados miembros apliquen la legislación pertinente a fin de alcanzar el objetivo estratégico de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de Aquí a 2030 de proteger el 30 % de los mares de la UE, el 10 % de los cuales bajo protección estricta, y que todas nuestras zonas marinas protegidas dispongan de las medidas de gestión de la pesca pertinentes de aquí a 2030.

Animaré a los Estados miembros a que aprovechen al máximo las oportunidades que ofrecen la PPC y la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo para aplicar medidas y una planificación eficaces en apoyo de los objetivos de cada zona marina protegida, de modo que podamos limitar el impacto de las actividades económicas en los ecosistemas marinos y proporcionar al mismo tiempo las condiciones para unos sectores y unas comunidades costeras fuertes y resilientes. Esto también incluye medidas de apoyo a la descarbonización de la flota.

Nuestros mares se ven muy afectados por lo que ocurre en tierra firme. Los nutrientes procedentes, en gran medida, de la agricultura causan la eutrofización del medio marino. La mayoría de los desechos plásticos marinos proceden de tierra. Esto genera problemas de salud y degrada nuestro medio marino. También genera impactos y costes innecesarios para las industrias que dependen del mar, como la pesca y el turismo. Por esta razón, si se confirma mi nombramiento como comisario, trabajaré con la comisaria o el comisario de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva, tanto en el contexto de la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica como en el Pacto Europeo de los Océanos que encabezaré, para garantizar que nuestros ríos, mares y zonas costeras estén sanos y sean resilientes. Esto también contribuirá al trabajo sobre la adaptación al cambio climático.

A partir de 2026, los Estados miembros deben incluir los humedales, en particular el carbono azul, en los inventarios de emisiones que facilitan a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y en sus objetivos para el Reglamento sobre el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura. En virtud del Reglamento relativo a la restauración de la naturaleza, deben garantizar que el 90 % de los hábitats de los ecosistemas marinos se encuentren en buen estado y, a tal fin, deben aplicar medidas de restauración en al menos el 30 % de la superficie total que no se encuentre en buen estado de aquí a 2030.

Si se confirma mi nombramiento, elaboraré un plan para adoptar un enfoque común de la UE relativo a la recopilación y el tratamiento de los datos necesarios con el fin de evaluar el papel del carbono azul y otros humedales en la consecución de los objetivos de la UE en materia de clima y naturaleza. Este enfoque facilitará la creación de nuevos modelos de negocio basados en incentivos para que las actividades existentes, como la acuicultura, coexistan con la naturaleza y contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, permitirá la creación de nuevas actividades innovadoras, como la certificación de las absorciones de carbono.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, reforzaré nuestro enfoque de la ordenación del espacio marítimo para optimizar los diferentes usos del mar y el potencial económico de los océanos, salvaguardando al mismo tiempo su salud y su resiliencia.

La Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo ya exige a los Estados miembros que utilicen el enfoque ecosistémico, que es un elemento fundamental de la legislación de la UE en materia de protección del medio marino (en particular, de la Directiva marco sobre la estrategia marina).

Sin embargo, tenemos que hacer más para ayudar a los Estados miembros a poner en práctica todos estos principios, y el Pacto Europeo de los Océanos será importante a este respecto.

A nivel de la UE, organizaré diálogos sobre la pesca y los océanos, en particular para debatir sobre el uso espacial del mar, partiendo del buen trabajo del Foro Azul Europeo de usuarios del mar. Seguiré colaborando estrechamente con los Estados miembros para obtener resultados y para asegurarme de que nuestras políticas se adecuen a los retos y los objetivos espaciales hasta 2050.

Todo ello representará la contribución de la UE a la consecución del objetivo de desarrollo sostenible pertinente (ODS 14) en lo que respecta a sus metas relativas a la biodiversidad y la reducción de la contaminación y le

permitirá seguir liderando el establecimiento de normas a nivel mundial. Reflejar a escala mundial el esfuerzo realizado en la UE también garantizará el apoyo de nuestros propios sectores de la economía azul. En concreto, defenderé los esfuerzos mundiales en favor de la protección y la restauración de los océanos y cumpliré el compromiso del Acuerdo Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal de proteger al menos el 30 % de los océanos de aquí a 2030. Si se confirma mi nombramiento, mi prioridad será seguir abogando por que cada zona marina protegida en alta mar disponga de un plan de gestión específico y por que se asignen los recursos adecuados para garantizar la aplicación efectiva de estos planes, incluidos el seguimiento y el control de la ejecución y la creación de zonas marinas protegidas (ZMP) en el océano Antártico. También movilizaré a la diplomacia oceánica de la UE para impulsar la rápida ratificación y entrada en vigor del Acuerdo sobre Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, que establece un procedimiento para designar zonas marinas protegidas en zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales. Mi primer objetivo estratégico, si se confirma mi nombramiento como comisario, será contribuir a los esfuerzos diplomáticos para lograr las sesenta ratificaciones necesarias para su entrada en vigor, preferiblemente antes de la tercera Conferencia de la ONU sobre los Océanos, en junio de 2025.

La cooperación regional e internacional también es fundamental para mitigar los efectos de la contaminación en nuestros mares y océanos. Creo que es crucial que la UE siga siendo un catalizador del cambio, ya sea haciéndose oír y desempeñando un papel decisivo en las negociaciones finales del tratado mundial sobre los plásticos o profundizando nuestra cooperación a nivel regional, especialmente en el trabajo de los convenios sobre mares regionales, las organizaciones regionales de ordenación pesquera o a través de nuestra agenda de gobernanza internacional de los océanos.

Por último, la posición de la Comisión sobre la explotación minera de los fondos marinos figura en la agenda de gobernanza internacional de los océanos de la UE. La Comisión aboga por la prohibición de la explotación minera de los fondos marinos hasta que se colmen adecuadamente las lagunas científicas, se pueda demostrar que la minería no tiene efectos nocivos y, como exige la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se hayan adoptado las disposiciones necesarias en los reglamentos de explotación para la protección eficaz del medio marino. Estoy totalmente de acuerdo con esta postura y, si se confirma mi nombramiento como comisario, la defenderé en todas las actividades de divulgación pertinentes a nivel internacional.